AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	1226-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANSERMA - GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se tiene una asignación de 46 personas, distribuidas en 30 personas del proceso de reincorporación, 13 personas del proceso de reintegración, y tres personas del Decreto 965 de 2020. Se realizo 15 atenciones telefónicas en el municipio de Samaná y la Dorada, ya que por la alerta Naranja que presenta el Volcán Nevado del Ruiz fueron cancelados los desplazamientos, Se realizo 25 atenciones presenciales, y una atención virtual en el municipio de Anserma, ya que la PPR por motivos laborales no se desplaza al municipio. 5 Personas fueron asignadas en el mes de Junio, las cuales llegaron con las atenciones correspondientes del mes. Se cuenta con algunas personas con enfoque diferencial indígenas con los cuales se llevan a cabo atenciones según las dinámicas culturales. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien no se cuenta con población en esta etapa de reincorporación para el periodo, se realiza seguimiento constante a la población a cargo, logrando cerrar periodo con 30 PR con afiliación en salud, 30 de PR con documentación al día,30 de PR´s bancarizadas,30 de PR con afiliación a fondo de pensión, se está gestionando por parte del grupo de profesionales apoyo/ fortalecimiento a unidades productivas en el departamento de Caldas, que no solo puedan impactar a la población si no a su grupo familiar. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien para el periodo no se cuenta con población vinculada a proceso de formación para el trabajo, se realiza seguimiento constante a la población a cargo, donde se orienta en la importancia de iniciar proceso de formación. Se realiza envío de planillas de formación académica de 23 personas que se encuentran vinculadas al proceso con la UNAD. se está gestionando por parte del grupo de profesionales apoyo/ fortalecimiento a unidades productivas en el departamento de Caldas, que no solo puedan impactar a la población si no a su grupo familiar. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el periodo se realizó la atención de manera presencial y telefónica, esto con el objetivo de lograr la ubicación del total de la población. Se socializa con la población ofertas en las cuales podrían aplicar, con el objetivo que participen en los procesos. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el periodo, se priorizaron las atenciones de la población de manera presencial en los diferentes municipio asignados del departamento de Caldas y Risaralda, además del contacto no presencial, como lineamiento también establecidos por la entidad para garantizar la atención de la población, de aquellas personas que no lograron la atención presencial por motivos de la alerta Naranja del volcán Nevado del Ruiz, o laborales. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el periodo se continuo con la indagación con la población sobre la posibilidad de iniciar con los procesos de TOAR, además se dio continuidad a la sensibilización con la población asignada con respecto a la construcción del tejido social. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el periodo se apoyó a la meta e indicador de atención de la población, atendiendo a 43 personas asignadas. Se realizo envío de planilla de FA con 23 personas vinculas al proceso de formación. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para el periodo, no se tiene lineamientos emitidos desde la ARN en cuanto las sanciones propias y TOAR. Si bien esta es la situación, se avanza en el mes durante la atención a la población en orientación y socialización de lineamientos establecidos por la JEP para el desarrollo de TOAR incentivándolos a su vinculación y/o la búsqueda de alternativas que conlleven a contribuir a los procesos de reparación. Fuente de verificación: planillas de asistencias.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el periodo se realizo el envió de 2 planillas de asistencia virtual, las demás atenciones fueron tomadas con el ARPA, garantizando de esta manera el registro de la información oportuna en el SIRR. Se realizo el registro de dos proyecto de reincorporación, ISPPI, se realizó evaluacion de un plan de trabajo de un PPR. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias. Correo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	1226-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANSERMA - GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo, se hizo entrega de legalización de expensa para el desplazamiento al municipio de Pereira, además de entrega de 3 planillas virtuales y 4 planillas físicas. Fuente de verificación: Correo electrónico
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo, se sostuvo las siguientes reuniones: El día 13 de Junio se participó de reunión virtual sobre actualización de métodos / operación asistencias. El dia 16 de Junio se participo de reunión de grupo, sede eje cafetero, donde se abordaron varios temas como: 1. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo 2. Información administrativa legalización expensas 3. trabajo sobre hábitos saludables equipo de bienestar. Fuente de verificación: listado de asistencia.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el periodo se hizo entrega de: Informe del mes de Junio. Legalización de expensa. Cargue y entrega de ISPPI. Entrega de 3 EMP para cargue. Fuente de verificación: SIRR
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo no se desarrolló otra actividad diferente a las dispuestas en las anteriores obligaciones
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es):
Jennifer Betancourt Marin
Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2023.07.04 10:55:40 -05'00'
NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 04/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co